

*01 José

ASISTENCIA

–El 07 de diciembre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.

–A las 18.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría, se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 16ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

–Se conectan en forma virtual los señores diputados Mattiauda y José Cáceres.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Jorge Cáceres a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Julián Maneiro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 15ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 25 de noviembre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 25

de noviembre pasado.

Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de los señores y señoras diputadas que requieran copias, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los expedientes que solicito que queden reservados en Secretaría: de los proyectos venidos en revisión, los expedientes números 25.274, 25.276 y 25.280; de los proyectos de los diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números 25.267, 25.270, 25.271, 25.272, 25.273, 25.279, 25.281, 25.282, 25.288 y 25.289; y que los pedidos de informes con número de expedientes 25.283, 25.284, 25.285, 25.286 y 25.290, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del Expediente Administrativo Nro. 2.568, al igual que para el proyecto de declaración con número de expediente 25.291.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia.

–Inserción.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que los legisladores deseen rendir.

Si no se hace uso de la palabra, pasamos al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas de los expedientes reservados en Secretaría, de los proyectos de ley venidos en revisión, identificados con los números de expedientes 25.274, 25.276 y 25.280; también solicito el tratamiento sobre tablas del Expediente Administrativo 2.568, y que sea considerado posteriormente junto con los demás proyectos de declaración.

Finalmente, y tal como acordamos en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas en conjunto y que oportunamente se los considere de igual manera, de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 25.267, 25.270, 25.271, 25.272, 25.273, 25.279, 25.281, 25.282, 25.288, 25.289 y 25.291.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

*02 ju

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se deroga la Ley Nro. 10.259, ratificada por las Leyes Nros. 10.688 y 10.890, que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio de la Sinagoga Sonnenfeld, ubicada en Colonia Clara, Distrito Bergara del Departamento Villaguay (Expte. Nro. 25.274).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.122, ratificada por las Leyes Nros. 10.367 y 10.619, que declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra “Ruta Provincial Nro. 51, tramo Larroque-Urdinarrain”, conforme el detalle del Anexo I (Expte. Nro. 25.276).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el Artículo 11º de la Ley Nro. 10.877 – Fundación Instituto Autárquico Provincial del Seguro (Expte. Nro. 25.280).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números 25.267, 25.270, 25.271, 25.272, 25.273, 25.281, 25.282, 25.288, 25.289 y 25.291, y el expediente administrativo número 2.568.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: me honra pedir el reconocimiento de interés legislativo para un proyecto que pone en acto y en vigencia lo que la Ley 10.633, sancionada por esta Legislatura, habla sobre los cuidadores domiciliarios. Dicha ley tuvo por objeto visibilizar, jerarquizar y promover a aquellas personas que dedican su

tiempo, con amor y con abnegación, al cuidado de personas no autoválidas, ya sea en forma permanente o transitoria, tanto dentro del hogar de dichas personas como en instituciones públicas o privadas.

Generalmente se entregaba esta tarea a las personas que cumplían tareas de limpieza del hogar, se les iba anexando cada vez más determinadas funciones, pero no eran reconocidas y remuneradas como tal. También sufrían las personas que debían ser atendidas, porque este personal no contaba con la preparación y la formación que esto requería. Es así como se arriba a la Ley Provincial 10.633 y está en este momento a tratamiento la ley nacional de cuidadores domiciliarios. ¿Y qué es este proyecto que pido a mis pares que declaremos de interés legislativo? Es un proyecto de formación para dichos cuidadores que ha propuesto la licenciada en psicopedagogía Agustina Ramírez, que el Club de Leones ha tenido a bien aceptar que sea dentro de su institución, aportando recursos y brindando las instalaciones para que se formen. Creo que huelga que yo diga lo que es el Club de Leones, sobre todo en la ciudad de Paraná, porque también ha trascendido a otros lugares, porque desde el Club de Leones de Paraná, en Villa Paranacito hemos recibido durante años apoyo y aportes de diferentes formas; por ejemplo, traíamos a personas privadas de la vista o con problemas de vista para ser operadas, tener prótesis y lo que hiciera falta, todo era pagado por el Club de Leones y nosotros traíamos a esas personas desde Villa Paranacito, distante 370 kilómetros; como en Paranacito no hay Club de Leones, ellos nos ayudaban desde acá. Eternamente mi agradecimiento.

Quiero entonces felicitar a la licenciada Agustina Ramírez y agradecer profundamente al Club de Leones, porque no olvidemos que esta ley tiene dos objetivos fundamentales: como dije primero, visibilizar, jerarquizar y promover al cuidador domiciliario, con justa remuneración, con preparación, con los haberes correspondientes, con los días que les corresponda de descanso, con los aportes jubilatorios, reconocidos también en las obras sociales para ayudar al afiliado al pago de este personal; pero tiene como segundo objetivo –y no por eso menos importante– que el paciente reciba un cuidado de calidad, señor Presidente, que el paciente que decide quedarse en su casa para pasar, quizás, un tiempo prolongado o permanente dependiendo del cuidado de un tercero, reciba un cuidado de calidad. Por eso es que deben formarse los cuidadores domiciliarios, por eso este proyecto y por eso pido a mis pares tengan a bien votarlo.

El otro proyecto sobre el que quiero expresarme, que hemos presentado con el diputado Rebord –porque se relaciona con el departamento Colón–, para el que también pido a mis pares el voto positivo, refiere a una declaración de interés del cortometraje “Seres vibrantes, la película”, que ganó un premio en el Festival de Antofagasta, Chile, sobre los chicos de Colón que sufren capacidades diferentes o discapacidades –como gusten decir–, que trabajaron arduamente con su banda de música para filmar una película sobre el derrotero que recorrieron durante ocho meses para cumplir el sueño de conocer la nieve. Dicha película no va a poder ser presentada en el FICER en esta oportunidad, pero ha quedado el compromiso de la Secretaría de Cultura de la Provincia –y también mi compromiso de seguir insistiendo–, les hago saber a las personas que están detrás de esta filmación, que se va a presentar oportunamente en diferentes acontecimientos de la Provincia.

*03G

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: quiero hacer referencia al expediente 25.272, un proyecto que declara de interés el libro “En un mundo justo” –que entregamos a cada uno de los señores y señoras diputadas–, que está pensado y creado por Socorristas en Red en el marco del Día Universal de la Niñez y de la Semana de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, organizada por el Gobierno provincial.

El 20 de noviembre de 1989 se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño celebrando el Día universal de la Niñez a fin de promover los derechos de las infancias, en este marco nuestro gobierno provincial desarrollo la semana de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia desde el 18 al 25 de noviembre. En este sentido expongo la presente declaración de interés del libro “En un mundo justo” pensado y creado por Socorristas en Red, como parte de la campaña “En un mundo justo las niñas no son madres”. Socorristas en Red es una red de organizaciones feministas que acompaña abortos cuidados, y está fundada en la convicción de que las niñas que cursan embarazos puedan elegir ser niñas y vivir como tales.

El libro está compuesto por una serie de contenidos con el foco en el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser criados en ámbitos cuidados y protegidos, pensado como material para todas las edades, expresando un texto del aquí y del ahora, y planteando la importancia de volver a las infancias, escucharlas y

atesorarlas, aportando desde una mirada del cuidado para seguir cuidándonos. Además la lectura genera la posibilidad de debatir y crear sentidos colectivos sobre las políticas de cuidado que se despliegan desde los distintos ámbitos. Como plantea el texto, en un mundo justo las infancias son reconocidas desde sus derechos y resguardadas como un valioso tesoro. Sus páginas buscan interpelar y proponer múltiples posibilidades de leer y mirar lo dicho y lo dibujado para abordar ese despliegue siempre complejo que las infancias nos generan. El texto del libro es de Brenda Stolze, las ilustraciones y diseño de María Reboredo, la coordinación general de Belén Grosso y Ruth Zurbriggen. Fue editado por Antiprincesas/Chirimbote y con el apoyo financiero de la Fundación Heinrich Böll Stiftung Cono Sur. En nuestra provincia es compartido y socializado por integrantes de Dora Escucha, Socorrista en Red.

La presente propuesta además contempla la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable impulsados por Naciones Unidas, a los cuales se adhirió nuestra Provincia en el año 2020, que plantean el desarrollo de políticas públicas con perspectivas de derechos humanos y de género, para erradicar todo tipo de violencias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la presente declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en conjunto los proyectos de declaración enunciados por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 40

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión

de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 27.533, modificatoria de la Ley Nacional Nro. 26.485, que incorpora la violencia política como un tipo de violencia contra la mujer (Expte. Nro. 24.949).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que este proyecto de ley pase nuevamente a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se remitirá a la comisión pertinente.

Orden del Día Nro. 41

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central (SQM, SFC, SEM), para mejorar su calidad de vida y la de sus familias (Expte. Nro. 24.392).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: estamos tratando un proyecto que tuvo media sanción de la Cámara de Diputados en el mes de mayo de este año, y que fue producto de la discusión seria, profunda, que se construyó entre legisladores y fundamentalmente con las personas familiares y pacientes de este tipo de enfermedades.

Señor presidente, antes de pasar nuevamente a explicar en qué consiste este proyecto de ley que si así lo desean los diputados aquí presentes vamos a votar en

breve, quería agradecerle fundamentalmente a un grupo de mujeres con muchísimo coraje, como son las integrantes de FERAC, donde puedo nombrar a Mercedes, a Estela, a Viviana, a Paola, a Natalia, a Luciana, a Evangelina, a Adela, también a Luis y a Héctor, y en nombre de ellos a muchísimos entrerrianos y entrerrianas que a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos han trabajado este proyecto de ley. También quiero hacer un reconocimiento a la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara, integrada por diputados y diputadas de diferentes bancadas, en la cabeza del compañero Jorge Cáceres, que siempre demostró una predisposición a generar el debate, a generar una mejor ley que hoy procederemos a votar.

Esta enfermedad, la fibromialgia y todos los trastornos que de ella derivan, es una enfermedad que la Organización Mundial de la Salud incorpora dentro de la nomenclatura de enfermedades en el año 92, que tiene como característica no solamente físicas sino fundamentalmente que a las personas que la padecen les trae aparejado un grado de discriminación, muchas veces, que tiene que ver con que es una enfermedad nueva y hay un gran desconocimiento, no solamente por parte del común de la sociedad sino también hasta en el mundo médico, y es por eso que muchas de las personas que hoy nos acompañan pueden dar fe y testimonio con su propio cuerpo del peregrinar que tuvieron que hacer para poder llegar al diagnóstico de fibromialgia

Y para mí es un verdadero orgullo, señor Presidente, como autor de este proyecto pero que vuelvo a decir, es producto del trabajo de entrerrianos y entrerrianas que se comprometieron ante una situación particular a encontrar una solución, y en esto de la solución le quiero agradecer a todos los diputados de esta Cámara y también a los Senadores, de dejar de ver con la nuca un problema que afecta a cientos y cientos de entrerrianos.

Este proyecto de ley parte no solamente del reconocimiento de la fibromialgia como responsabilidad del Estado de ser atendido a través del sistema público de salud y la obra social provincial, sino también que creo que también esto es el salto cualitativo, no solamente atacar o brindar las coberturas médicas necesarias para una correcta detección, atención para mejorar la calidad de vida de quien la padece, sino también prevé un programa que tiene que ver con la difusión, que tiene que ver con poder acceder a la información necesaria para que ataquemos una de las causales fundamentales de esta patología que, como decía, es la discriminación, es el hecho

del constante peregrinar hasta llegar en algún momento a dar con algún profesional que diagnostique la misma. Cuando digo dar a difusión, no solamente para que todos y todas podamos tener conocimiento de la patología sino fundamentalmente también para fomentar en el sistema público de salud que puedan ser los profesionales quienes detecten ante los primeros síntomas esta enfermedad, porque así vamos a ganar muchísima calidad de vida para quien la padece.

*04T

Mire, señor Presidente –creo que hablo en nombre de todos los integrantes de esta Cámara–, cuando uno se presenta a un proceso electoral y asume un grado de responsabilidad, tiende a tratar de representar intereses, y de representar no solamente una ideología política sino también de representar al conjunto del pueblo entrerriano. Y hoy, señor Presidente, como en tantas otras jornadas en que hemos dado media sanción o sanciones definitivas a leyes muy importantes, tenemos que sentirnos orgullosos de que hoy vamos a estar reconociendo un derecho que tiene que ver con la salud en una época donde nuestro sistema de salud, a pesar de las dificultades que acarreaba, de una época muy inestable como fue la pandemia, esté tomando cartas en el asuntos ante la problemática.

Así que, señor Presidente, agradecerle también la presencia de las compañeras que están en este Recinto; cuando nos tocó votar tuvimos que hacerlo en medio de una virtualidad que fue producto de esta pandemia, y que hoy puedan estar aquí presentes, para mí, y creo que para todos, es un verdadero orgullo. Así que no pienso hacer mucho más larga mi intervención, sino agradecerles fundamentalmente a las compañeras y a la Comisión de Salud por dar este pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: en el mismo marco que manifestaba el señor diputado que me precedió en la palabra, quería manifestar brevemente que desde el bloque Cambiemos queremos acompañar nuevamente este proyecto. Entendemos que es un reconocimiento a un derecho, sobre todo vinculado a la salud, que hoy tiene que estar siendo ejercido y que el Estado tiene que generar que esto sea eficaz .

En ese sentido, en el año 2016, con el diputado Estaban Vitor y Martín

Anguiano que venimos de la anterior gestión, habíamos presentado un proyecto de autoría del diputado Joaquín La Madrid que justamente generaba la difusión y la promoción de estas campañas sobre todo para poder explicar y capacitar a los profesionales para que puedan detectar este tipo de enfermedades.

Así que celebramos este proyecto que se apruebe hoy y marcar algo que es fundamental dentro del proyecto de ley de autoría del diputado Huss, que es el reconocimiento al IOSPER. Y, en ese sentido, queremos aprovechar esta oportunidad para pedir que se traten otros proyectos como el de equinoterapia, pero también pedir que el IOSPER de alguna manera pueda mejorar la prestación de sus servicios sobre todo en enfermedades que estén relacionadas con la psicología, con la odontología, que hoy es un gran problema que están teniendo muchísimos afiliados de no tener la mejor prestación con el servicio de varias patologías.

Así que aprovechar para felicitar también a la Comisión por poder generar este derecho fundamental a la salud, hemos tenido la oportunidad de charlar con distintas asociaciones y mujeres que están luchando sobre esta enfermedad, que sobre todo son las mujeres las que la padecen. Así que estamos celebrando y orgullosos de poder acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado, presidente de la Comisión de Salud, Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: yo creo que nuestra misión, nuestra función aquí como legisladores es realmente hacer lo que tenemos que hacer, en este caso trabajar en pulir la letra, viabilizar proyectos; en esto de viabilizar proyectos uno tiene que trabajarlos para que realmente puedan llevarse a cabo.

Como lo dice en este proyecto de ley de autoría del diputado Huss, que es de fibromialgia, pretende promover el cuidado integral de la salud en las personas que padecen esta enfermedad y demás síndromes de sensibilización, y, como muchos saben, quienes la padecen deben muchas veces peregrinar en búsqueda de la soluciones de sus problemas, y lo peor de todo, señor Presidente, es que muchas veces no les creemos, y digo no les creemos, porque me dedico a esto y muchas veces cometemos este error. Y justamente este proyecto tiene la amplitud de contemplar jornadas de capacitación, campañas de difusión, de información para que

la población sepa de qué se trata, cómo abordarla, pero también está dirigido en algunos de sus objetivos al abordaje interdisciplinario de esta patología y también a la concientización de quienes tenemos la responsabilidad de hacer el diagnóstico y el tratamiento.

Muchas veces decimos que esta enfermedad es conocida como una enfermedad mentirosa, una enfermedad que se manifiesta de tantas formas, señor Presidente, que muchas veces es difícil de llegar al diagnóstico, pero yo creo y estoy convencido, que si entendemos que detrás de cada persona que padece esta enfermedad hay un sin número de situaciones que nosotros tenemos que abrir la cabeza y por qué no nosotros hoy no vamos a insistir con la letra original del proyecto que es abarcativo, que es amplio, que es integral y que pretende reconocer un derecho, como lo dijo el compañero Huss, que tienen las personas de acceder a la solución de estos problemas de salud.

Y quiero terminar diciendo solamente que no cometamos el error, que no volvamos a cometer el error de modificar la letra de un proyecto de ley que es sencillo, simple y que consagra en su letra la posibilidad de que la gente pueda acceder, como lo dije, a la solución de este problema que afecta a más personas de las que nosotros pensamos.

Por lo expuesto, señor Presidente, es importante que tomemos conciencia y que acompañemos con el voto este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión en el sentido de insistir con el texto aprobado por esta Cámara en la sesión realizada el 12 de mayo pasado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Se gira nuevamente a la Cámara de Senadores para su nueva revisión.

–Aplausos en la barra.

Orden del Día Nro. 42

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión

de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara Área Natural Protegida “Don Gil”, en la categoría “Reserva de Usos Múltiples”, al Establecimiento “Mirta Rosa Mesa Amandule” ubicado en el departamento Gualeguaychú (Expte. Nro. 25.207).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 5° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Orden del Día Nro. 43

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual la Provincia adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 26.687, “Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de los Productos Elaborados con Tabaco”. Derogación de la Ley Provincial Nro. 9.862, de control de tabaco (Expte. Nro. 25.081).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

*05Cep

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: antes de referirme al tema en cuestión, quiero celebrar el proyecto sobre fibromialgia y también destacar la labor de las organizaciones sociales, por supuesto también de nuestro compañero Huss.

En sintonía con la salud y con el derecho a la salud, que bien hemos visto ha quedado en primera plana en esta pandemia, este proyecto es una iniciativa del Poder Ejecutivo, que viene con media sanción del Senado, y se trata de la adhesión a una ley nacional, la 26.687, de regulación, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, y es muy importante porque Entre Ríos es una de las dos

últimas provincias que restaban adherir.

Nosotros tenemos vigente hoy una ley, la Ley 9.832, es una ley que si bien en su momento fue de avanzada hoy ha quedado en algunos aspectos atrasada y restaba poder actualizarla mediante esta adhesión a la ley nacional. Principalmente, la ley nacional a la cual esta iniciativa adhiere, tiene como objetivo reducir el consumo de productos elaborados con tabaco, reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo de productos elaborados con tabaco y prevenir la iniciación en el tabaquismo especialmente en la población de niños y adolescentes.

Dentro del proyecto se prohíbe la publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco a través de cualquier medio de difusión o comunicación y también la prohibición de las empresas de patrocinar eventos, así que es algo muy importante en este sentido. Además nuestra ley nacional cumple con los estándares establecidos por el convenio marco de control de tabaco, que es el primer tratado internacional establecido por la OMS, la Organización Mundial de la Salud, y en esta línea que se regula también la composición química de los productos basándose en estos estándares de seguridad internacional.

Respecto de la venta de estos productos, la misma se prohíbe a menores de 18 años, es algo fundamental para prevenir el tabaquismo en estas edades, los estudios demuestran que la gran mayoría de las personas –así lo estuvieron exponiendo en la comisión donde se trató, la de Legislación General, que presido–, la mayoría comienza a fumar en la adolescencia y la idea es esta prevención.

Asimismo, esta ley prohíbe fumar en lugares de trabajo cerrados, lugares cerrados, de acceso público, centros de enseñanza de cualquier nivel, establecimientos de guardia, atención de internación de niños y hogares de adultos, museos, bibliotecas, espacios culturales y deportivos, transporte público, terminales, lugares inflamables y cualquier otro espacio cerrado destinado al acceso al público en forma libre o restringida, paga o gratuita, no incluido en los demás antecedentes.

Debemos recordar en este sentido el avance que se tiene porque la ley anterior exceptuaba de la prohibición a los centros de salud mental con internación de carácter público o privado, a los institutos penales o penitenciarios y a los casinos y salas de juego fiscalizadas por el IAFAS; también en salas de fiestas para eventos privados. Ninguno de estos está previsto, estas excepciones están zanjadas y tienen una prohibición total adentro de la ley nacional; no admite excepciones.

También debemos recordar que la prohibición de fumar en salas y casinos era un reclamo histórico de los sindicatos y trabajadores y trabajadoras de estos lugares, por supuesto una protección también al público. Mucho tiempo se reclamó, inclusive se trató en esta Cámara, así que hoy se termina de dar respuesta a estos reclamos.

También la adhesión en la iniciativa, comprende en su Artículo 3º los alcances al vapeo; en los últimos años es una práctica que ha crecido notoriamente y también se va a encontrar regulada.

Destacar que también se impulsa la educación para la prevención como bien lo mencionaba acá uno de los compañeros, el doctor Cáceres, la importancia que tiene que ver esto con la información, con prevenir, sobre todo con educar, informar y capacitar. Se contemplan desde programas para abandono del consumo de productos elaborados con tabaco como campañas de información en establecimientos educativos

Así que, bueno, previo a terminar, quiero destacar que el diputado Zacarías tuvo en su momento dos iniciativas, una que tiene media sanción en esta Cámara donde él se ocupó y preocupó por la regulación del vapeo, también hay otro proyecto que está en comisión; pero bueno, esta adhesión es más abarcativa y más protectoria; de todos modos, celebro la iniciativa del diputado Zacarías.

Destaco a la Ministra de Salud, Sonia Velázquez, también a Soledad Garcilazo, coordinadora de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, y también a Cynthia Wolosko, que tuvieron un valioso trabajo para elevar esta propuesta.

También quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de Legislación General por apoyar este dictamen desde todo los espacios. Pido además el acompañamiento del resto de mis pares en esta iniciativa, siempre destacando que la salud en un montón de proyectos de esta Cámara ha sido un eje en la agenda legislativa que también es una respuesta para toda la población y la ciudadanía y va a ser un paso más en una Entre Ríos donde en temas de salud, y en este caso de consumo de tabaco, vamos a avanzar y ponernos a la altura también del resto del país.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley venido en revisión. Quienes estén por la afirmativa,

sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8ª es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Orden del Día Nro. 44

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara Área Natural Protegida, dentro de la categoría de “Reserva de Usos Múltiples”, a una fracción de cincuenta hectáreas, propiedad del Superior Gobierno de Entre Ríos, ubicada en la localidad de Las Cuevas, departamento Diamante (Expte. Nro. 24.694).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3ª es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: primero, quiero informar a este Cuerpo que el diputado Zavallo dejará de ser parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y ese lugar lo ocupará la diputada Ramos. También quiero decir que vamos a proponer como miembros del Jury a los mismos diputados que venían ejerciendo hasta este momento, que son el diputado Zavallo y la diputada Moreno, como suplente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, propongo la incorporación a la Comisión de Juicio Político de la diputada Gracia Jaroslavsky y del diputado Uriel Brupbacher.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma nota por Secretaría de lo que se ha formulado como moción tanto por el diputado Navarro como por el diputado Cusinato.

Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero expresar nuestra disconformidad con que el oficialismo en esta Cámara designe al titular y al suplente como representantes en el Jury. Nosotros creemos que como minoría nos debería corresponder el suplente, como sucede, por ejemplo, en el Senado, que el senador Gay es el titular ante el Jury y el suplente es el senador Morchio. En ese caso nosotros creemos que nos corresponde, por ser este interbloque la primera minoría, poder designar el suplente, sin cuestionar la persona que se propone para este caso.

*06S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: esto nosotros lo discutimos en Labor Parlamentaria, vamos a sostener la postura de este bloque mayoritario, pero explicando que es un miembro el que está actuando en el Jury, no es que están actuando ni dos ni tres miembros. O sea que nosotros consideramos que cuando es recusado o por algún inconveniente no puede ejercer el titular y tiene que ejercer el suplente, tiene que seguir representando a quien es la mayoría en la Cámara de Diputados, dado que no son dos o tres miembros los que intervienen a la vez, sino que siempre es uno a la vez.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Vamos a tomar nota de lo que se ha formulado, tanto por el diputado Juan Navarro como por el diputado Esteban Vitor.

Quiero también informar que en Labor Parlamentaria estuvimos charlando sobre la posibilidad de prorrogar las sesiones ordinarias y consideramos que no era necesario, lo consultamos con el Gobernador de la Provincia. Sí quiero anticiparles, porque no he tenido una respuesta todavía definitiva, que es posible que tengamos

que convocarnos de manera extraordinaria, de manera especial, para tratar, por lo menos, el Consenso Fiscal. Pero estaríamos culminando la última sesión de este 142º Período Legislativo que termina el 15 de diciembre.

Así que, no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.
Buenas tardes a todas y a todos.

–Son las 19.14.

JOSÉ C. FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos